

20/04/2022

Fiscalía de Rancagua consigue condena contra dos acusados por los delitos de homicidio consumado y homicidio frustrado

La Investigación encabezada por el Fiscal de Rancagua, Jorge Mena permitió establecer diversos medios de prueba que permitieron la condena de Marcelo Correa Montoya de 21 años de edad y Ángel Correa Gutiérrez 50 años de edad por su participación en los hechos



De acuerdo a los antecedentes, el día 14 de noviembre del año 2020 en horas de la noche, la víctima José Luis Cornejo Díaz y V.C.T.A habrían sostenido un altercado con los imputados en la Avenida Provincial de la comuna de Rancagua, oportunidad en que ambas víctimas fueron agredidas con armas de fuego y armas blancas.

Fue en ese contexto de José Cornejo Díaz perdió la vida producto de un hemotórax a raíz de una lesión balística según el protocolo de autopsia, mientras que los antecedentes de atención de urgencia de V.C.T.A. señalan que resultó con lesiones por arma de fuego y politraumatismo grave, las que hubieran sido mortales de no haber sido atendido oportunamente.

Fue en ese contexto de José Cornejo Díaz perdió la vida producto de un hemotórax a raíz de una lesión balística según el protocolo de autopsia, mientras que los antecedentes de atención de urgencia de V.C.T.A. señalan que resultó con lesiones por arma de fuego y politraumatismo grave, las que hubieran sido mortales de no haber sido atendido oportunamente.

Tras el juicio oral seguido en contra de ambos encausados, la Fiscalía consiguió que el Tribunal decretara una pena de 7 años de presidio por homicidio frustrado y 12 años de presidio por homicidio consumado en contra de Marcelo Correa Montoya; mientras que su compañero de delito, Ángel Correa Gutiérrez fue sentenciado a una pena de 6 años de presidio por el delito de homicidio frustrado.

Dada la extensión de la pena, ambos condenados deberán cumplir la sanción privativa de libertad de forma efectiva.